



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3117



Fecha de ingreso:18-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-09-2024

Folio:2024-3117
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BARAQUIEL GRAJEDA CALDERON
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-364-017-00031-00-0000
Propietario: BARAQUIEL GRAJEDA CALDERON
Domicilio: CALL DOMINGO BORREGO 2817 COLONIA MARMOL III

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	44.80	PORCHE, TERRAZA	486.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	44.80		97.28
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	340.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	44.80		97.28
TOTALES			0.00	0.00	134.40		\$ 1,021.43

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-09-2024 11:18:0

Usuario:

Dirección: null

70770714600f3f465563e579d7938r838h6860r9ae56541071449f37920a56dd308e637ah11075f8hh27daad7s1